

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÜBLICA ARGENTINA c-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 2 7 AGO 2019

397

Expediente N° 14.335/19

VISTO el expediente Nº 14.335/19 y en particular la nota N° 2.337/19 mediante la cual la Mag. Ing. Gloria del Carmen PLAZA, en su carácter de Directora de la Escuela de Ingeniería Química, solicita el llamado a inscripción de interesados para la cobertura interina de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de los Alimentos" del plan de estudio 2.000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad; y

## CONSIDERANDO:

Que el cargo con el que se atenderá la presente convocatoria fue incorporado a la planta del personal docente de la Facultad con destino a la carrera en cuestión, a través de la Resolución CS Nº 150/19.

Que la Escuela de Ingeniería Química, en su pedido, eleva una lista de docentes que integrarán la Comisión Asesora los cuales cumplen con las condiciones exigidas en el reglamento vigente para la provisión de cargos de docentes interinos de la Facultad.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo realiza algunas modificaciones a la propuesta de la Escuela.

Por ello, de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

## RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para la cobertura interina de un (1)



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

397

Expediente N° 14.335/19

cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple para la asignatura "Procesamiento de los Alimentos" del plan de estudio 2.000 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Tecnología de los Alimentos que se dicta en la Sede Central de la Facultad, mediante Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, en el marco de las Resoluciones FI Nº 031-CD-19 y 363-CD-18.

ARTICULO 2°. - Establecer que la convocatoria se efectuará con el siguiente calendario:

PERIODO DE PUBLICIDAD

Del 22 al 25 de agosto de 2019

PERIODO DE INSCRIPCION

Del 26 al 30 de agosto de 2019

CIERRE DE INSCRIPCION

30 de agosto de 2019, a horas 12:00

SORTEO DE TEMAS

04 de septiembre de 2019, a horas 10:00

ANALISIS DE ANTECEDENTES

Y PRUEBA DE OPOSICION

06 de septiembre de 2019, a horas 10:00

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que, en función de lo establecido en el Artículo 15 del Estatuto Universitario "los docentes de todas las categorías deben poseer título universitario de igual o superior nivel a aquel en el cual ejercen la docencia, requisito que solo se puede obviar con carácter estrictamente excepcional, cuando se acrediten méritos sobresalientes...."

ARTÍCULO 4º.- Dejar aclarado que las presentaciones de los interesados estarán constituidas por:

- a) Formulario Solicitud de Inscripción (disponible en la página web de la Facultad)
- b) Currículum Vitae (dos juegos)
- c) Una carpeta autenticada y <u>ordenada</u> con la documentación probatoria de los antecedentes declarados.

ARTICULO 5°.- La autenticación a que hace referencia el inciso c) del Artículo que antecede



Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351 REPÚBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.335/19

podrá realizarse en el Departamento Docencia, ante la exhibición de los originales correspondientes.

ARTICULO 6°.- Designar miembros de la Comisión Asesora que entenderá en la presente convocatoria a los siguientes docentes:

TITULARES: - Ing. Margarita ARMADA

Ing. Claudia Marcela TAPIA

Ing. María Alejandra APARICIO

SUPLENTES: - Ing. José Sixto PELLICER

- Dra. María Alejandra BERTUZZI

Dra. Marcela Carina AUDISIO

ARTICULO 7º.- Comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, Escuela de Ingeniería Química, miembros de la Comisión Asesora, publíquese en página web de la Facultad, Departamento Docencia, exhíbase en cartelera, difúndase por correo electrónico a la comunidad universitaria y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica al Departamento Docencia, para su toma de razón y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI

39

DR CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSE

ING. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INDEFERMALIANO